***ACTA NUMERO CINCO***: Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de la Villa de Quelepa, Departamento de San Miguel, a las **catorce horas con veintiocho minutos del día catorce de Marzo del año dos mil diecinueve.** Reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, Ingeniero Marvin Reynaldo Bernal Silva, con la asistencia del Síndico Municipal señor Hernando Zenón González Urrutia y la asistencia de los miembros del Concejo: Señora Zulma Claribel Merino Chicas, Primera Regidora Propietaria; señor José Abel González Bernal, Segundo Regidor Propietario; Sra. Reina Isabel Monteagudo, Primera Regidora Suplente; Sr. José Dagoberto Centeno Sánchez, segundo Regidor suplente; Sra. Erlinda Lovo de Merino, Tercer Regidor Suplente y Yeny Aracely Martínez Urrutia, Cuarta Regidora Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. El señor Alcalde Municipal, Ingeniero Bernal Silva, dio inicio a la reunión con la lectura del acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin ninguna modificación. Seguidamente el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO**: Este Concejo Municipal, tomando en consideración, el saldo adeudado a la Universidad de Oriente UNIVO, en concepto de Programa de Becas, por unanimidad ACUERDA: Comprometerse de manera formal a la cancelación del monto adeudado ($ 24,217.50) en un periodo de dos meses (1º. Abril, 1º. Y 31 de mayo del 2019) de acuerdo con las finanzas de la municipalidad, siendo importante hacer del conocimiento de la UNIVO, para evidenciar nuestro compromiso de pago, a fin de que los beneficiarios del programa de Becas Alcaldía- UNIVO, para que no presenten problemas en sus trámites académicos en el año 2019.-Certifiquese y remítase a la UNIVO.-**ACUERDO NUMERO DOS**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00) a favor de Jose Rolando Segovia Vásquez, pago por trabajos realizados como vigilante nocturno en la Municipalidad durante el mes de marzo, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00) a favor de Ana Lilian Osorio de Villalta, pago de factura No.0186 en concepto de suministro de ataúd económico para enterramiento de persona de escasos recursos, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00) a favor de Ana Lilian Osorio de Villalta, pago de factura No.0187 en concepto de suministro de ataúd económico para enterramiento de persona de escasos recursos, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.-.- **ACUERDO NUMERO CINCO**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00) a favor de William Jose Alegría Zamora, contribución económica para sufragar gastos fúnebres del Sr. Rodolfo Medrano, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 56.00) a favor de Wilfredo Campos, pago en concepto de servicio de transporte a jugadores del Club Deportivo Liberal y su afición a la Ciudad de Gotera , el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 44 00/100 DOLARES ($ 498.44) a favor de Reina del Carmen Torres de Castillo, en concepto de Reintegro de Fondo Circulante de Caja Chica, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 00 00/100 DOLARES ($ 267.00) a favor de Rafael Antonio Argueta, en concepto de transporte de jugadores y aficionados del Club Deportivo Liberal a San Vicente y Zacatecoluca, a realizar encuentros deportivos en diferentes fechas, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,500.00) a favor de Javier Alexander Cocar Orellana, pago de facturas Nos.0066, 0065 en concepto de suministro de químicos para tratamiento para las piscinas de Turicentro Jaguar de Piedra, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde a fondos 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($ 278.00) a favor de Jose Dionisio Vásquez Vallejos, pago en concepto de los servicios de sonido estacionario en las actividades de jaripeo profesional en la Celebración de las Fiestas patronales en Cantón El Obrajuelo, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el municipio de Quelepa departamento de San Miguel año 2019”, , el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde a fondos 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 250.00) a favor de Elmer Omar Reyes Alas, pago en concepto Narrador y animación de las Actividades Taurinas en los jaripeos realizados en las Fiestas Patronales en honor a San Jose, en Cantón El Obrajuelo, Proyecto “Celebración de Fiestas Patronales en el municipio de Quelepa departamento de San Miguel año 2019”, , el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde a fondos 75% FODES Inversión, por la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 73/100 DOLARES ($ 866.73) a favor de Miguel Ángel González Romero, pago por corridas de toros, montadores en las actividades taurinas del jaripeo profesional que se realizaron en Cantón el Obrajuelo, Proyecto “Celebración de Fiestas Patronales en el municipio de Quelepa departamento de San Miguel año 2019”, , el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde a fondos 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 250.00) a favor de Félix Humberto Ulloa Garciaguirre, pago a montadores profesionales en las actividades taurinas del jaripeo profesional que se realizaron en Cantón el Obrajuelo, Proyecto “Celebración de Fiestas Patronales en el municipio de Quelepa departamento de San Miguel año 2019”, , el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde a fondos 75% FODES Inversión, por la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 77/100 DOLARES ($ 777.77) a favor de Rodolfo Alexander Laínez, pago final de la Discomóvil Súper Caliente por amenizar fiesta bailable en las Fiestas patronales en Honor a San Jose Cantón El Obrajuelo, Proyecto “Celebración de Fiestas Patronales en el municipio de Quelepa departamento de San Miguel año 2019”, , el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese. **ACUERDO NUMERO QUINCE**: De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 55/100 DOLARES ($ 491.55) a favor de Seguros Futuro AC de RL , pago en concepto de prima de Seguro de Fidelidad, fianzas a Tesorera, Encargada de fondo Circulante y Encargado de cobro de Turicentro, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS**: De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES ($ 390.00) a favor de Licenciado Roberto Jose Zelaya, pago en concepto de Servicios Profesionales de Abogacía en legalización de trámites legales de esta municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DIECISIETE**: De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 75/100 DOLARES ($ 155.75) a favor de Ana Margarita Méndez, pago en concepto de Suministro de refrigerios en diferentes eventos realizados en la municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO**: De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS 83/100 DOLARES ($ 5, 200.83) a favor de Empresa Eléctrica de Oriente, pago en concepto de Servicio de alumbrado publico, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables del presupuesto municipal vigente.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ( $ 1,325.00) a favor de Dora Alicia Orellana de Chávez, en concepto de gastos varios para las actividades realizadas en la celebración de Fiestas Patronales en Cantón El Obrajuelo en honor a San Jose; proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2019, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ( $ 167.00) a favor de Mercedes Margarita Lara de Gómez, pago en concepto de servicios prestados como presentadora de evento en la elección y coronación de Reina de las Fiestas Patronales, en honor a la Virgen de Concepción en Cantón El Obrajuelo en honor a San Jose; proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2019, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES ( $ 2,600.00) a favor de Edificaciones Medina S.A. de C.V. pago de factura 0047 en concepto de suministro de 650 galones emulsión asfáltica para el Proyecto “Pavimentación de calle Antigua Quelepa- San Miguel, municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2019, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($ 591.00) a favor de Carlos Francisco Vargas González, pago en concepto de servicios de Banda de música que amenizo las actividades de jaripeos en las Fiestas Patronales en Cantón El Obrajuelo Proyecto “Celebración de Fiestas, municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2019, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de MIL DOSCIENTOS VEINTITRES 00/100 DOLARES ($ 1,223.00) a favor de Rubén Francisco Bonilla Benítez, pago en concepto de alquiler de barrera para las actividades taurinas de jaripeo en la Celebración de Fiestas Patronales en Cantón El Obrajuelo, Proyecto Celebración de Fiestas, municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2019, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 600.00) para pago de planilla de jornales, del Proyecto “Limpieza, chapoda, construcción y reconstrucción de cunetas, Bacheo en Caminos Vecinales de los Cantones: San Jose, Obrajuelo, El Tamboral y sus respectivos Caseríos y Colonias del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2019, que cubre el periodo 05 al 20 de marzo del presente año; el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES 00/100 DOLARES ($ 223.00) a favor de Félix Humberto Ulloa Garciaguirre, pago en concepto de una corrida de toros en Jaripeo Profesional en la Celebración de Fiestas Patronales en Cantón El Obrajuelo, Proyecto Celebración de Fiestas, municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2019, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 600.00) a favor de Marlon Israel Rodríguez González, pago en concepto de instalación de 30 lámparas LED en el municipio; Proyecto Instalación de Lámparas LED, donadas por el Ministerio de Obras Publicas en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de OCHOCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES ($ 815.00) a favor de Roger William Cruz Mejicano; pago en concepto de reparación de 45 lámparas de alumbrado público en el municipio, Proyecto Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Público en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2019 el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 2,975.00) a favor de Jose Florentín García; pago en concepto de 17 viajes de basura que fueron trasladados al Relleno Sanitario ubicado en Usulután Proyecto “Recolección, Transporte y disposición de Desechos Solidos en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2019 el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de QUINIENTOS SETENTA 09/100 DOLARES ($ 570.09) a favor de Droguería Pharma S. A. de C. V. pago de facturas No. 0253- 0254 por el suministro de medicinas para Clinica Municipal Cantón el Obrajuelo Proyecto “Clinica Municipal en Cantón El Obrajuelo en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2019 el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO DOS 49/100 DOLARES ($ 02.49) a favor de Droguería Damasco S. A. de C. V. pago de facturas No. 006979 por el suministro de medicinas para Clinica Municipal Cantón el Obrajuelo Proyecto “Clinica Municipal en Cantón El Obrajuelo en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2019 el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y UNO**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 2,450.00) a favor de Inversiones y Constructora Proyect S. A. de C. V. pago final, factura No. 00009, por perforación de pozo de explotación de agua potable en Estadio Municipal de facturas No. 006979 Proyecto “Perforación y equipamiento de pozo en Estadio Municipal del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y DOS**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 855.00) a favor de Jose Isidro Hernández Reyes, pago de factura No. 121, por contrapartida MOP, por la compra de repuestos para maquinaria en la reparación de caminos vecinales, Proyecto “Limpieza, chapoda, construcción y reconstrucción de cunetas, bacheo en Caminos vecinales de los cantones: San Jose, Obrajuelo, el Tamboral, y sus respectivos caseríos y Colonias del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y TRES**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 950.00) a favor de R y L Inversiones, Consultorías y Construcción S.A de C.V. pago de factura No. 0008, por Supervisión del Proyecto Construcción de Piso en salón de usos múltiples en Centro Escolar Ana Rita Velez de Moreira del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y CUATRO**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 92.00) a favor de Evelin Jeanneth Ulloa de Espinoza, pago en concepto de servicios de Exámenes de Laboratorio Medico, Proyecto Clinica Municipal Cantón El Obrajuelo del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2019, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y CINCO**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 452.00) a favor de Elmer Alejandro Méndez Chicas, pago de factura 00196 por servicios profesionales de Medico en Clinica Municipal de Cantón El Obrajuelo, mes de marzo 2019, Proyecto Clinica Municipal Cantón El Obrajuelo del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2019, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y SEIS**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 80/100 DOLARES ($ 862.80) a favor de Howard C Gutiérrez, pago de facturas por el suministro de combustible para maquinaria de MOP, según convenio suscrito Alcaldía-MOP, Proyecto Pavimentación Calle Antigua Quelepa- San Miguel del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y SIETE**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 234.00) a favor de Jorge A Villatoro, pago en concepto de servicios de narración y animación en las actividades de Jaripeos en la celebración de las Fiestas Patronales en Cantón El Obrajuelo, Proyecto “Celebración de Fiestas Patronales en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2019”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA y OCHO**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO CUARENTA CINCO 00/100 DOLARES ($ 145.00) a favor de Roger William Cruz Mejicano, pago en concepto de trabajos eléctricos realizados en la instalación y desinstalación de iluminación en campo de la Feria durante las actividades en la Celebración de las Fiestas Patronales en Cantón El Obrajuelo, Proyecto “Celebración de Fiestas Patronales en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2019”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE**: De conformidad con los art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente numero: 00130154974 que corresponde a fondos propios, la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00) a favor de Pedro Julio Chávez, pago por trabajos efectuados en el Cementerio en la tala de dos arboles en riesgo para las personas que asisten al lugar, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA**: De conformidad con los art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente numero: 00130154974 que corresponde a fondos propios, la cantidad de MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,200.00) a favor de Reina Elizabeth Lovo Castro, pago por compra de publicidad al Club Deportivo Liberal, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO**: De conformidad con los art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente numero: 00130161148 que corresponde a fondos 75% FODES, la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES ($ 390.00) a favor de Luis Enrique Aparicio Méndez, pago por corrida de toros realizada en la celebración de Fiestas Patronales en el Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.-

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **ING.MARVIN REYNALDO BERNAL S.** | **HERNANDO ZENON GONZALEZ U** |
| **Alcalde Municipal** | **Síndico Municipal** |
|  |  |
|  |  |
| **ZULMA CLARIBEL MERINO CHICAS** | **JOSE ABEL GONZALEZ BERNAL** |
| **Primera Regidora Propietaria** | **Segundo Regidor Propietario** |
|  |  |
|  |  |
| **REINA ISABEL MONTEAGUDO** | **JOSE DAGOBERTO CENTENO S.** |
| **Primera Regidora Suplente** | **Segundo Regidor Suplente** |
|  |  |
|  |  |
| **ERLINDA LOVO DE MERINO** | **YENI ARACELY MARTINEZ U.** |
| **Tercera Regidora Suplente** | **Cuarta Regidora Suplente** |
|  |  |
|  | |
| **ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS** | |
| **Secretaria municipal** | |